



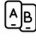






CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2020 - FAQs

1. ¿Cómo tienen que ser los proyectos?

-  ¿Qué duración máxima pueden tener? 12 meses, ampliables a 15 (3 meses de prórroga).
-  ¿Cuántos proyectos podemos presentar? Un máximo de 2.
-  ¿Qué importe podemos solicitar? 30.000 euros por proyecto.
-  ¿Cuál es la fecha tope para presentar proyectos? El 4 de septiembre, a las 23.59 h.
-  ¿La convocatoria tiene modalidades? Sí, este año hay 2 modalidades: A y B.
-  ¿Cada modalidad tiene su propio formulario? Sí, es específico para cada modalidad.
-  ¿Podemos presentar un proyecto mixto? No, tenéis que elegir entre la modalidad A o la B.

2. Las modalidades A y B

MODALIDAD A	MODALIDAD B
<p><i>Proyectos que se desarrollan en los centros educativos</i></p> <p>Encontraréis las especificidades de esta modalidad en el anexo 2.</p> <p>¿Qué entendemos por centro educativo? Cualquier espacio de formación reglada: centros de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria, centros o aulas de adultos, escuelas de artes plásticas y diseño, conservatorios o centros profesionales de música y danza, centros de enseñanzas profesionales y superiores de música y danza, escuelas oficiales de idiomas y escuelas de educación especial.</p> <p>¿Qué entendemos por comunidad educativa? Todas las personas, grupos, entidades y servicios implicados en la tarea educativa (alumnos, claustros, AMIPA y familias).</p>	<p><i>Proyectos que se desarrollan fuera del ámbito de los centros educativos</i></p> <p>Encontraréis las especificidades de esta modalidad en el anexo 3.</p>
<p>ATENCIÓN: los requisitos del apartado 2 del anexo específico son de obligado cumplimiento. Si el proyecto no cumple alguno de los requisitos, quedará excluido y NO SERÁ BAREMADO.</p>	

3. Nuevos conceptos de la convocatoria de 2020

¿Qué entendemos por *educación para la transformación social*?

Es un proceso de aprendizaje dinámico dirigido a fomentar que las personas asuman sus responsabilidades como ciudadanos globales, se empoderen y actúen a favor de la transformación de la realidad. Esta visión busca la participación activa y democrática de personas y colectivos y se sustenta en la interdependencia entre lo local y lo global.

¿Qué es el *enfoque local-global*?

Cuando trabajamos desde el planteamiento local-global, analizamos la realidad de manera crítica, poliédrica: por un lado, desde nuestra mirada más local y cercana; por el otro, con la mirada global, internacional. Esto nos permite identificar la interdependencia, la corresponsabilidad y las alternativas

de lo que queremos transformar.

Este enfoque nos invita a cambiar la mirada vertical Norte-Sur por una mirada horizontal de «sures globales y nortes globales», con el objetivo de identificar realidades compartidas por los colectivos más vulnerables, independientemente del hemisferio y del país donde habitan. Unas realidades que son generadas, al Norte y al Sur, por los efectos más perversos del sistema capitalista, patriarcal, neoliberal y heteronormativo.

¿Cuáles son las *nuevas narrativas* para llegar a la gente?

Las nuevas narrativas en el sector de la cooperación tienen un gran potencial transformador, porque combaten los discursos del odio y la desinformación de forma muy efectiva: desmontan las visiones dominantes sobre las causas de la pobreza, la injusticia social, la visión de otros países y colectivos y la degradación del planeta.

A través de historias y relatos, proponen alternativas que ilusionan, empoderan y conectan con la ciudadanía, poniendo a las personas en el centro.

4. Toda la información en nuestra web

En la [web de la DG de Cooperación](#) encontraréis el apartado de “Convocatorias de subvenciones”, donde aparece toda la información y la documentación que necesitaréis para presentar el proyecto: convocatoria de subvenciones, solicitud, formularios, presupuestos y declaraciones.

5. ¿Tenéis dudas? Contactad con nosotros

La Dirección general ya tiene el equipo reincorporado al trabajo presencial. Sin embargo, en aplicación de los protocolos de prevención de riesgos laborales para hacer frente a la exposición al SARSCoV-2, se continúa dando prioridad al funcionamiento con sistemas telemáticos (videoconferencia, teléfono y correo electrónico).

En caso de que consideréis imprescindible hacer una reunión presencial, os pedimos que lo solicitéis previamente, para poder programar las medidas de protección adecuadas.

Información general: info@dgcooperacio.caib.es

Modalidad A: Xisca Collado fcollado@dgcooperacio.caib.es

Modalidad B: Marina Estarellas mestarellas@dgcooperacio.caib.es